**FUNDAMENTOS**

La tradición, entendida como costumbres y hábitos transmitidos de generación en generación a través de los tiempos, es parte integrante de suma importancia de la Cultura Popular.

Entre estas costumbres se destacan aquellas en las que los Pueblos festejan en forma comunitaria. Las Fiestas Populares son entonces también parte esencial de la Cultura de los Pueblos.

EL carnaval tiene un lejano origen. Hay historiadores que sostienen que se remonta a Sumeria, cinco mil años atrás, otros lo ubican en Egipto en honor al Buey Apis y todos coinciden en que es una prolongación que atravesó los siglos de las festividades paganas en honor al Dios Baco en la Antigua Grecia y las Saturnalias en la Roma Imperial.

El Cristianismo le dio otro sentido asociándolo al inicio de la Cuaresma. La palabra Carnaval se origina en el latín del medioevo en el vocablo "carnelevarium" que significa "quitar la carne" y alude a la prohibición religiosa de consumir carne en ese periodo.

Nadie puede dudar de lo profundamente arraigado que se encuentra en el corazón popular el festejo del Carnaval aunque en gran medida se haya alejado de su significación religiosa. Disfraces, máscaras, juegos, bailes son las manifestaciones externas de esa fiesta colectiva.

No deja también de ser cierto que lamentablemente durante esos festejos se producen, asociados al desenfreno, excesos que muchas veces por su gravedad hasta tienen que reflejar las crónicas policiales.

En San Carlos de Bariloche hace doce años que no se festeja en forma ciudadana el Carnaval y la Cooperativa de Viviendas, Consumo y Servicios Públicos "Futuro en Marcha" ha tenido la iniciativa de celebrarlo en este año 2010 en el predio del Velódromo Municipal los días 5, 6 y 7 de marzo, constituyendo para ello una Comisión Organizadora.

Habrá stands, espectáculos musicales en vivo, murgas y la elección de la Reina del Carnaval y Mariposón.

Hay un rasgo saliente en esta organización que debemos mencionar especialmente: los organizadores son conscientes de los riesgos sociales antes

aludidos en relación a las festividades y tienen por finalidad darle el contenido y significado de Fiesta Familiar.

Por ello han decidido, y destacan en sus presentaciones, no permitir ni la venta ni el consumo de alcohol en el predio ni en sus proximidades, porque sin duda es el origen de muchos disturbios e incidentes.

Con idéntico fin de congregar a las familias han adecuado los horarios y se llevará a cabo las festividades por la tarde entre las catorce y las veintiuna horas evitando prolongarse en la noche.

Una iniciativa popular de estas características y fines debe ser acompañada por esta Legislatura.

Por ello:

**Autora:** Graciela Moran de Di Biase.

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y cultural el Carnaval 2010 que organiza la Cooperativa de Viviendas, Consumo y Servicios Futuro en Marcha y que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de marzo del corriente año en San Carlos de Bariloche en el predio del Velódromo Municipal.

**Artículo 2°.-** De forma.

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*